



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R2A.-622

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Ciudad de México, 10 de junio de 2020

**DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
TURISMO
PRESENTE**

Me permito comunicar a Usted que en sesión celebrada en esta fecha, el Diputado Arturo Escobar y Vega, en representación de los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Turismo y la Ley de la Guardia Nacional.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 21, fracción III y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicha Iniciativa, misma que se anexa, se turnara a las Comisiones Unidas de Turismo y de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados.



Atentamente

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
Secretario



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R2A.-623

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Ciudad de México, 10 de junio de 2020

**DIP. JUANITA GUERRA MENA
PRESIDENTA DE LA COMISION DE
SEGURIDAD PÚBLICA
P R E S E N T E**

Me permito comunicar a Usted que en sesión celebrada en esta fecha, el Diputado Arturo Escobar y Vega, en representación de los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Turismo y la Ley de la Guardia Nacional.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 21, fracción III y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicha Iniciativa, misma que se anexa, se turnara a las Comisiones Unidas de Turismo y de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados.

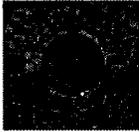
Atentamente

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
Secretario



10 JUN 2020

Se turnó a las Comisiones Unidas de Turismo y de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO Y SE REFORMA EL INCISO F) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL.

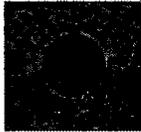
*FA HA
FIZM*

28

Quienes suscriben, **Diputado Arturo Escobar y Vega**, en representación de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como los Diputados Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta De La Peña, Erika Mariana Rosas Uribe, Héctor Serrano Cortés y Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, numeral 1, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta asamblea la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO Y SE REFORMA EL INCISO F) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El brote mundial de COVID-19 ha llevado al mundo a su paralización y ha obligado a los países a replantearse nuevas estrategias y protocolos frente a un nuevo contexto y las consecuentes reaperturas económicas hacia lo que muchos gobiernos han denominado una "Nueva Normalidad". Debido a la llegada de la pandemia y a las respectivas medidas de contención realizadas, las personas han cambiado su cotidianeidad de manera drástica. A raíz de lo anterior, se ha detonado una crisis económica a nivel mundial, dañando a largo plazo el mercado laboral y una gran cantidad de



industrias, todo ello para generar una disminución en los contagios reportados diariamente, siendo una de las industrias más afectadas la del turismo.

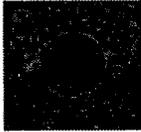
Nuestro país es considerado como un país megadiverso, contando con grandes atractivos turísticos naturales. Por lo que el turismo alternativo, así como el ecoturismo, agroturismo, la observación de aves y otras especies, genera ingresos económicos adicionales en diferentes sectores y sobre todo a nivel de comunidades. Según datos del INEGI, el turismo representa el 8.7% del Producto Interno Bruto nacional, siendo uno de los sectores económicos más dinámicos y con mayor potencial de crecimiento. De igual forma, es uno de los sectores que mayor empleo genera con 4.3 millones de empleos directos y millones más indirectos. Según la Organización Mundial de Turismo y el informe de Panorama de la Actividad Turística en México (Septiembre-Diciembre 2019)¹, México ocupa el séptimo lugar como país con mayor recepción de turistas internacionales, detrás de Turquía. El consumo de bienes y servicios generado por el turismo asciende a \$3.3 billones de pesos², sin embargo, nuestro país perdió un lugar respecto al 2018, ubicándose en el sitio 17° a nivel mundial.

El turismo representa un sector clave para el combate a la pobreza. La media nacional de pobreza se ubica alrededor del 42%, sin embargo, en Estados como Baja California Sur o Quintana Roo, que son destinos turísticos principales, la pobreza representa 18% y 24%, respectivamente.

En este mismo sentido, la industria es de alta relevancia por su importante contribución en la atracción de divisas extranjeras, especialmente en cuanto a lo referente al saldo neto de éstas. Tan sólo en 2019 la Balanza

¹ Panorama de la Actividad Turística en México (Septiembre-Diciembre 2019), Consejo Nacional Empresarial Turístico: https://5b8fdb8f-6877-45b1-9978-b15ebd2dd5b1.filesusr.com/ugd/dcc21b_a8b8454e790741c6b27051f77045a1a2.pdf

² Indicadores de la actividad turística, INEGI: <https://www.inegi.org.mx/temas/itaf/>



Turística registró un superávit de \$14.7 mil millones de dólares, un incremento del 30.3% respecto a 2018.

En ese sentido, la situación actual con motivo de la emergencia sanitaria ha dado un duro golpe a la economía global y dicha eventualidad continuará deprimiendo el transporte aéreo, acotando el flujo de visitantes, con especial impacto a países en desarrollo, provocando afectaciones directas en los ingresos de la población. De acuerdo con David Malpass, presidente del Banco Mundial, *"estos son tiempos difíciles para todos, en especial para los más pobres y vulnerables"*.³

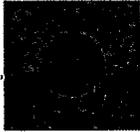
En ese contexto, y debido a la pandemia del nuevo coronavirus y las consecuentes medidas de confinamiento y distanciamiento social para detener la propagación del mismo, el Banco Mundial estima en su nuevo informe "Perspectivas de la Economía Mundial"⁴ que un país promedio de los mercados emergentes que sufre una crisis financiera podría ver una caída de la producción potencial del 8%. Asimismo, estimaciones del mismo informe indican que 60 millones de personas, alrededor del mundo, podrían ser empujadas a la pobreza extrema en 2024. En el caso de México, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se podría llegar a registrar un aumento de pobreza en un 5.9% y un 4.8% de pobreza extrema.⁵

En el entorno global, el Consejo Mundial de Viajes y Turismo advierte que 75 millones de empleos del sector turístico están en riesgo por la emergencia

³ Palabras del presidente del Banco Mundial, David Malpass, en teleconferencia de Ministros de Finanzas del G20 sobre la COVID-19:
<https://www.bancomundial.org/es/news/speech/2020/03/23/remarks-by-world-bank-group-president-david-malpass-on-g20-finance-ministers-conference-call-on-covid-19>

⁴ Chapter 3, *Lasting Scars of the COVID-19 Pandemic*, World Bank:
<http://pubdocs.worldbank.org/en/112641588788257004/Global-Economic-Prospects-June-2020-Topical-Issue-1.pdf>

⁵ *El Desafío social en tiempos del COVID-19, Informe Especial, Comisión Económica para América Latina y el Caribe*: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45527/5/S2000325_es.pdf



sanitaria.⁶ Por otro lado, la Organización Mundial de Turismo (UNWTO) estima que entre 100 y 120 millones de empleos en el sector se encuentran en riesgo, de acuerdo con un estudio publicado por la misma organización el 28 de mayo, titulado "Directrices de la OMT para reiniciar el turismo". En el mismo estudio se prevé una caída de llegada de turistas internacionales en 2020 de entre 60% a 80%.⁷ En México las cifras de desempleo en el sector turismo ascenderán a casi un millón de empleos, según Braulio Arsuaga, presidente del Consejo Nacional Empresarial Turístico. En Quintana Roo, el empleo formal cayó tan sólo en abril hasta un 10%.

De acuerdo con datos de DATATUR de la Secretaría de Turismo, se reportaron durante los primeros tres meses de 2020 la llegada de 10 millones 331 mil visitantes internacionales, ya un 6.7% menos de llegadas de turistas internacionales durante el mismo periodo en 2019. La misma tendencia se puede observar en el ingreso de divisas por viajeros internacionales, que representó igualmente una disminución de 14.5% respecto al mismo periodo en 2019. En marzo de 2020, específicamente, respecto a marzo de 2019, la disminución de ingresos por viajeros internacionales representa un 45.58%.⁸

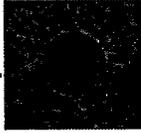
Solamente de marzo a mayo del presente año el Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET) estima una pérdida de \$500,000 millones de pesos en la industria del turismo.⁹ La misma organización manifiesta que la recuperación del sector turismo a niveles pre-pandemia tomará alrededor de 70 semanas y que terminado el año en curso se acumularán hasta un billón 500 mil millones de pesos en pérdidas en la actividad turística de

⁶ Impactos Económicos, Consejo Mundial de Viajes y Turismo: <https://wtfc.org/Research/Economic-Impact>

⁷ Directrices de la OMT para reiniciar el turismo, Organización Mundial de la Salud: <https://webunwto.s3.eu-west-1.amazonaws.com/s3fs-public/2020-05/UNWTO-Global-Guidelines-to-Restart-Tourism.pdf>

⁸ Resultados de la Actividad Turística Marzo 2020, Secretaría de Turismo: [https://datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2020-03\(ES\).pdf](https://datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2020-03(ES).pdf)

⁹ Hasta 2024, recuperación de turismo: Consejo Nacional Empresarial Turístico: <https://www.cnet.org.mx/post/hasta-2024-recuperaci%C3%B3n-de-turismo-cnet>

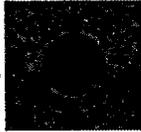


México, con lo que el 2020 será un "año perdido", de acuerdo a Braulio Arsuaga, presidente de la CNET. Según el INEGI, hay 450 mil empresas con menos de 10 empleados integrantes de la industria, que en el panorama actual están en riesgo, ya que dichas empresas dan a la cadena de valor del sector un aproximado de \$65 mil millones de dólares.

Sin embargo, y a pesar de la existencia de un margen relevante para paliar en cierta magnitud estos problemas de coyuntura, el turismo enfrenta otro gran obstáculo, la inseguridad. La seguridad es una preocupación importante para los turistas de todo el mundo y México debe prestar atención a los desafíos para responder a los retos que presenta el país y poder aprovechar el potencial del desarrollo económico y regional del turismo. La inseguridad en el país conlleva un impacto económico enorme, estimado en 4.57 billones de pesos en 2019, equivalente al 21.3 por ciento del PIB de México.¹⁰ En 2019, el impacto económico de la violencia fue de ocho veces mayor que el gasto público en salud y seis veces mayor que el gasto en educación.

En los últimos cinco años, los homicidios han aumentado dramáticamente. Desde 2015, la tasa de homicidio ha aumentado en un 86 por ciento, con más de 35,000 personas asesinadas el año pasado. Dentro de los países de la Organización para la Cooperación Económica y Desarrollo (OCDE), México reporta el nivel más bajo de gasto en seguridad doméstica y justicia de todos los 33 países miembros de la organización, destinando solamente un 0.7% del PIB a ese rubro. Por ello, México ha encontrado difícil construir suficiente capacidad en su sistema judicial para cumplir con las necesidades del país.

¹⁰ Mexico's Peace Index 2020, Institute for Economics and Peace:
<file:///C:/Users/samon/Downloads/ENG-MPI-2020-web.pdf>



De acuerdo con el Índice de Paz México 2020, realizado por el instituto para la Economía y la Paz, dedicado a promover la paz como medida para el desarrollo y el bienestar, la inseguridad es la preocupación principal entre los mexicanos por encima del desempleo, la inflación, la corrupción y la impunidad. La seguridad en el país se deterioró un 4.3%, tendencia constante de acuerdo con los últimos cuatro años.¹¹ El deterioro fue impulsado por sustanciales aumentos en la actividad criminal, con la tasa de delincuencia organizada aumentando en un 24.3%. En consecuencia, 23 de los 32 estados deterioraron su índice de paz, mientras que solo nueve mejoraron. Los principales destinos turísticos del país se encuentran tanto dentro de los Estados más seguros como dentro de los más inseguros, en los cuales se aprecia una clara e indudable correlación entre la violencia e inseguridad y el flujo turístico y desarrollo de la región.

Cinco destinos nacionales concentran el 84.7% del turismo internacional: Cancún con un 47.9%; Ciudad de México con un 14.6%; Puerto Vallarta y Riviera Nayarit con 8.8%; Tijuana, Ensenada con 6.8% y Los Cabos con 6.5%.¹² Dentro de los Estados que mejoraron en 2019, Nayarit fue el Estado que registró la mayor mejora en todos sus índices y con ello, el turismo aumentó junto con los índices de paz. En 2019 la tendencia al alza del turismo en el Estado continuó, con nuevos desarrollos que traen inversión a largo plazo a la región. Nayarit recibió a más de 2.7 millones de visitantes en 2019. Por el contrario, Quintana Roo fue de los Estados que más empeoró y que más inseguridad tiene. En Quintana Roo, la tasa de homicidios con armas de fuego fue 13 veces más alto en 2019 que en 2015¹³, el mayor deterioro de cualquier estado en México. En los últimos cinco años, los tiroteos violentos

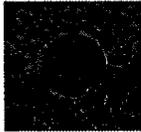
¹¹ *Ibíd.*, pág. 2

¹² Estrategia Nacional de Turismo 2019-2024:

<https://sistemasdegestionambiental.files.wordpress.com/2019/03/estrategia-nacional-de-turismo-2019-2024-pdf.pdf>

¹³ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019, INEGI:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019_presentacion_nacional.pdf



han sido una característica común de la lucha de cárteles, con la violencia comenzando a impactar destinos turísticos populares, como Cancún. La inseguridad e imagen negativa que afecta a Quintana Roo generó la pérdida de 300,000 turistas estadounidenses durante el 2017, explicó Darío Flota Ocampo, director del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo.¹⁴ En 2018, subieron un 4% las cancelaciones de viajes de turistas a los distintos destinos del país.

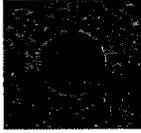
De acuerdo con la colaboración en conjunto realizada desde hace 10 años entre el CNET y la Universidad Anáhuac y al levantamiento que se realiza desde entonces de manera cuatrimestral, la principal razón por la que las expectativas del sector turístico no son alcanzadas se debe principalmente a aspectos como la inseguridad.¹⁵ El sector sigue reconociendo una afectación a los negocios y a los destinos turísticos en virtud de la inseguridad y, como se ha insistido en el mismo informe de manera reiterada, la percepción sobre la inseguridad sigue siendo una variable crítica que compromete el potencial de desarrollo del turismo mexicano.

En ese sentido, la tendencia de desaceleración en el crecimiento de la demanda turística fue la constante en 2019, a pesar de que algunas de las variables objeto de análisis tuvieron comportamientos positivos. Las razones atrás de esta tendencia son, básicamente, la inseguridad, la percepción asociada a ésta y la falta de promoción turística en mercados internacionales.

Pese a los datos presentados y ya bien conocidos por autoridades y expertos, nuestro país no cuenta con un diseño de políticas o programas para aminorar o erradicar los índices de violencia que aquejan a los

¹⁴ Inseguridad golpea al turismo de Quintana Roo, El Economista:
<https://www.eleconomista.com.mx/estados/Inseguridad-golpea-al-turismo-de-Quintana-Roo-20180610-0075.html>

¹⁵ Panel Anáhuac de la actividad Turística en México 2019



principales destinos turísticos. El artículo 9, fracción II, inciso f), de la Ley de la Guardia Nacional establece que “en las zonas turísticas deberán establecerse protocolos especializados para su actuación”, lo cual da un margen de maniobra para implementar y crear un mecanismo o estrategia para diseñar una política pública orientada a la seguridad del turista.

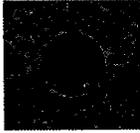
Países como Colombia, han implementado políticas públicas para un reforzamiento de la seguridad turística en el país¹⁶, lo cual se ha reflejado mediante la creación de una Policía de Turismo como respuesta relevante para un óptimo funcionamiento de la industria, un sano desarrollo económico y un apoyo a la competitividad del turismo. Este cuerpo de seguridad es capacitado continuamente en temas como seguridad en turismo, de acuerdo con los requerimientos en cada región; información turística, idiomas, salubridad y apoyo en emergencias que atentan contra la integridad y seguridad del turista, entre otros. En Ecuador se llevan a cabo, desde 2011, ciclos planificados de conferencias-taller denominados “Seguridad Turística” sobre impacto del crimen en la industria del turismo, entre expertos y las autoridades de turismo del país y se realizan planes en relación con las mismas.¹⁷ El Plan Integral de Asistencia Turística impulsa el Programa Nacional de Capacitación Turística, donde policías son capacitados de forma que se familiaricen con la industria turística. Se han concebido la generación de mecanismos de coordinación con un carácter preventivo entre el sector público y privado, con instituciones nacionales e internacionales, que promuevan la seguridad de los visitantes y de los prestadores de servicios turísticos.

En el contexto de lo expuesto, vale la pena destacar la mención en torno a que “El comportamiento del Turismo se ve directamente afectado no tanto

¹⁶ Plan Estratégico de Seguridad Turística:

https://fontur.com.co/aym_document/aym_estudios_fontur/POLITICAS_PUBLICAS_2.PDF

¹⁷ Plan Integral de Asistencia Turística 2017 en el Ecuador: <http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2017/06/10IGC2016-PLAN.pdf>



por el nivel de inseguridad en general, sino por la variación de este nivel a lo largo del tiempo. Por eso es importante concentrarse tanto en la percepción de seguridad como en la protección del visitante”, según el Programa de Seguridad y Turismo de la Universidad Nacional de Quilmes y la Organización de Estados Americanos.¹⁸

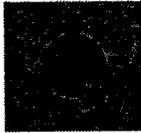
El pasado 4 de junio, Gloria Guevara, presidenta del Consejo Mundial de Viajes y Turismo, afirmó que la reactivación del turismo no puede depender solamente del desarrollo de una vacuna contra la enfermedad COVID-19, sino que es necesario que tanto el sector público como el sector privado trabajen en conjunto hacia la recuperación de la industria.¹⁹ Al mismo tiempo, la Organización Mundial del Turismo estableció de manera contundente que “ha llegado la hora de reiniciar el turismo”.²⁰

Así, queda de relieve que la pandemia y la inseguridad representan retos increíblemente complicados para la industria turística del país. Es por eso que nuestro grupo parlamentario advierte la necesidad de implementar estrategias en ambos frentes que puedan aminorar la preocupación y transmitir la confianza suficiente a los turistas tanto domésticos como internacionales para visitar nuestro país en el corto, mediano y largo plazo. El objetivo de reapertura de la “Nueva Normalidad Turística” es llevar a cabo las mejores prácticas, siendo el principal objetivo el garantizar la seguridad e integridad, tanto física como sanitaria, de colaboradores y turistas. Cuestiones tan básicas como el registro en hoteles, la limpieza, la decoración de las instalaciones y demás cuestiones, tendrán que reinventarse. Se tiene que buscar seguridad turística, en el entendido de que

¹⁸ Programa Seguridad Turística, Universidad Nacional de Quilmes y la OEA:
https://www.oas.org/en/sedi/pub/turismo_seguridad_s.pdf

¹⁹ Reactivación del turismo: WTTC, La Jornada:
<https://www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2020/06/04/reactivacion-del-turismo-no-puede-depender-de-una-vacuna-wttc-438.html>

²⁰ Reiniciar el Turismo, Organización Mundial de Turismo: <https://www.unwto.org/es/news/reiniciar-turismo>



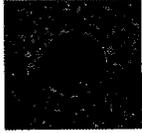
el visitante prioriza su destino en aquellas regiones donde menos riesgos existan para que su propia seguridad no sea una preocupación.

En dicho entendido, en nuestro grupo parlamentario advertimos relevante el que las autoridades del Estado mexicano implementen políticas públicas desde un punto de vista general, en un conjunto de medidas a nivel social, político y económico que permitan que la actividad turística resurja en un entorno de tranquilidad y confianza. El nexo de unión entre la seguridad y el turismo es vital para la protección de la vida, la salud, la integridad física y psicológica de los visitantes, el cual debe de ser asumido con responsabilidad por los actores principales del sector turístico como por las autoridades gubernamentales.

Hoy, las amenazas que se ciernen sobre el turismo son preocupantes debido al deterioro de la economía mundial, al tiempo que otros factores inciden sobre la toma de decisión de viajes a los destinos turísticos mexicanos, particularmente en lo que se refiere al efecto de la rampante inseguridad y la propagación de la pandemia. Parafraseando a Carlos Vogeler, antiguo secretario ejecutivo de Relaciones con los Miembros de la Organización Mundial de Turismo (OMT), que de manera acertada mencionó que los turistas en todo el mundo suelen ser solidarios visitando los lugares afectados para una pronta recuperación, por lo que corresponde al gobierno generar las condiciones necesarias para mitigar aquellas condiciones adversas que pudieren desincentivar al turismo, tales como la violencia y delincuencia.²¹

En ese contexto, consideramos que las medidas de respuesta a corto plazo para abordar la emergencia de salud deberán ir acompañadas de políticas integrales para impulsar el crecimiento a largo plazo, incluso mejorando la

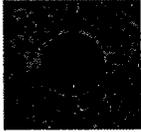
²¹ Inseguridad continúa siendo el reto en turismo: OMT, El Economista:
<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Inseguridad-continua-siendo-el-reto-en-turismo-OMT-20171005-0024.html>



gobernanza y los entornos empresariales, así como expandiendo y mejorando los resultados y estimaciones en uno de nuestros principales pilares económicos como lo es el turismo.

En el contexto global de las consideraciones expuestas anteriormente, es que nuestro grupo parlamentario plantea la presente iniciativa de reforma, a efecto de introducir las bases legales que permitan darle cauce institucional al diseño e implementación de protocolos de seguridad turística especializados que coadyuven en la ruta de salvaguardar la integridad física y el patrimonio de los turistas y los prestadores de servicios turísticos, mediante la puntual prevención de la comisión de delitos en regiones y rutas turísticas de nuestro país; lo anterior, mediante la adición de un párrafo segundo al artículo 8 de la Ley General de Turismo, por virtud del cual, la Secretaría de Turismo, en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Guardia Nacional y demás instituciones de seguridad pública de orden federal, local o municipal, colaborará y coadyuvará en el diseño, implementación y evaluación de los protocolos que al efecto se establezcan en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo, la presente propuesta de reforma plantea una modificación al inciso f) de la fracción II del artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional, con el objeto de complementar dicha disposición para los efectos de contemplar puntualmente que los protocolos especializados para la actuación de dicha institución de seguridad pública de carácter civil en las zonas turísticas, se establezcan con la colaboración de la Secretaría de Turismo, con el claro objetivo de prevenir la comisión de delitos en regiones y rutas turísticas y salvaguardar la integridad física y el patrimonio de los turistas y los prestadores de servicios turísticos.



En ese contexto, una vez delineados los alcances y las implicaciones de la propuesta de reforma, y por las cuestiones presentadas en esta iniciativa, se somete a consideración de esta Asamblea el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO Y SE REFORMA EL INCISO F) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL

PRIMERO. Se adiciona un párrafo al artículo 8 de la Ley General de Turismo, para quedar como a continuación se presenta:

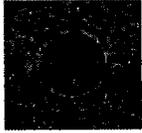
Artículo 8. [...]

La Secretaría, en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Guardia Nacional y demás instituciones de seguridad pública de orden federal, local o municipal, colaborará y coadyuvará en el diseño, implementación y evaluación de los protocolos de seguridad turística especializados que al efecto se establezcan en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de prevenir la comisión de delitos en Regiones y Rutas Turísticas y salvaguardar la integridad física y el patrimonio de los Turistas y los Prestadores de Servicios Turísticos.

SEGUNDO. Se reforma el inciso f) de la fracción II del artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional, para quedar como a continuación se presenta:

Artículo 9. La Guardia Nacional tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes:

I. [...]



II. Salvaguardar la integridad de las personas y de su patrimonio; garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz social, así como prevenir la comisión de delitos en:

a) a e) [...]

f) En todo el territorio nacional, en el ámbito de su competencia; en las zonas turísticas deberán establecerse, **con la participación y colaboración de la Secretaría de Turismo**, protocolos especializados para su actuación **a efecto de prevenir la comisión de delitos en regiones y rutas turísticas y salvaguardar la integridad física y el patrimonio de los turistas y los prestadores de servicios turísticos;**

III. a XLIV. [...]

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. El Ejecutivo Federal, en un plazo de 180 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, deberá expedir y armonizar las disposiciones reglamentarias que correspondan conforme a lo dispuesto en el presente Decreto.

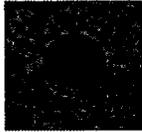
Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los 10 días del mes de junio de 2020.



SUSCRIBEN

**DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

DIPUTADO	FIRMA
DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM	
DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ	
DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS	
DIP. LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS	
DIP. JORGE FRANCISCO CORONA MÉNDEZ	
DIP. ZULMA ESPINOZA MATA	
DIP. JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA	
DIP. MARCO ANTONIO GÓMEZ ALCANTAR	
DIP. LETICIA MARIANA GÓMEZ ORDAZ	
DIP. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS	
DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO	
DIP. JESÚS CARLOS VIDAL PENICHE	



DIP. LILIA VILLAFUERTE ZAVALA	
--------------------------------------	--

DIPUTADOS DE OTROS GRUPOS PARLAMENTARIOS

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	FIRMA
DIP. FRANCISCO ELIZONDO GARRIDO	MORENA	
DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	
DIP. ALFREDO ANTONIO GORDILLO MORENO	MORENA	
DIP. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA	MORENA	
DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE	MORENA	
DIP. HÉCTOR SERRANO CORTÉS	SIN PARTIDO	
DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ	SIN PARTIDO	